Tema: ***REVISIÓN DE LA INFORMACION PATRIMONIAL AL 31/12/2019***

Macro Proceso: Dirección Administrativa y Financiera (DAF)

Proceso: Gestión Contable y Patrimonial

Subproceso: Informaciones del Activo Fijo

Destinatario: Dirección General; Dirección Administrativa y Financiera.

1. ANTECEDENTES

Informe DAI N° 17/2018 “Verificación del Activo Fijo Institucional, expuesto en el Balance General correspondiente al periodo fiscal 2017”.

2. OBJETIVOS

General:

El objetivo general de la Revisión consistió en el análisis de la información patrimonial del INTN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y a la evaluación del sistema de Control Interno, a los efectos de determinar si los mismos presentan razonablemente la situación de la información patrimonial de la entidad, conforme a las normativas y disposiciones legales vigentes.

Específicos:

Obtener evidencias suficientes y competentes, que sirvan de base para emitir una opinión razonable sobre la situación de la información patrimonial del INTN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. De que esté actualizada la información reflejada y tengan consistencia entre los informes relacionados. Y de que estén conforme a los procedimientos legales vigentes.

3. ALCANCE

El trabajo consistió en la revisión analítica de las diversas cuentas de clasificación de los bienes del Activo Fijo, expuestas en el Balance General, Balance de Comprobación

INFORME FINAL DAI N° 09/2020

de Saldos y Variaciones, Formularios Patrimoniales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019. Se realizó en base a una muestra representativa, con aplicación de pruebas analíticas y de cumplimiento de acuerdo a criterios y procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental.

La materialidad considerada está relacionada al porcentaje de participación del grupo de cuentas informadas y por grado de incidencia en prácticas de errores u omisiones que distorsionen la generación de informes contables actualizados y apropiados de las operaciones financieras y económicas de la institución que pueda influir en la toma de decisiones o evaluaciones de la información expuesta en los estados financieros.

El informe resultante proviene del análisis de los reportes y documentos proveídos por el área auditada y de consultas en línea en el SICO a los que esta auditoría ha tenido acceso. La información y la documentación de los informes patrimoniales y financieros puestos a disposición para la revisión son de responsabilidad del área administrativa financiera.

4. LIMITACIÓN AL ALCANCE DE LA REVISIÓN

Las limitaciones al alcance de este trabajo son las que surgen de atrasos o imperfecciones en las informaciones suministradas, a la vez de que no incluye una revisión detallada y total de las cuentas contables, por lo tanto, no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podría adoptarse para corregirlas.

5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional.
- **Ley N° 1535/99**, "De Administración Financiera del Estado"
- **Decreto 8127/00** "Por la cual se establecen disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99"
- **Ley 2575/2005** "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).
- **Ley N° 6258/2019** "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019".

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

- **Decreto N° 1145/2019** "Por la cual se reglamenta la Ley N°6258/2019 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019".
- **Decreto N° 19772/02** "Por el cual se aprueba el Plan de Cuentas y el Manual de Procedimientos del Sistema Integrado de Contabilidad Pública y se deroga el Decreto N° 16559/97"
- **Decreto 20132/03** "Por la cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto N° 39759/83".
- Otras disposiciones aplicables al área sujeto de verificación.

6. RESPONSABLES DEL ÁREA AUDITADA, AL CIERRE DEL PERIODO FISCAL 2019:

Dirección Administrativa y Financiera: Antonia Johanna Zarza Cárdenas.

Dpto. de Patrimonio: Lic. Maria M. Pereira

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES:

La comunicación de observaciones de acuerdo a las medidas de seguridad establecidas de implementación como protocolo de medidas preventivas y control de propagación del coronavirus (COVID-19), se realiza en oportunidad a través de correo electrónico institucional, con posibilidad de consultas aclarativas sobre los puntos señalados en el informe. De la misma manera, en cuanto al retorno de respuesta que el área auditada, se han considerado en el informe los comentarios del responsable del área auditada.

8. DESARROLLO DEL INFORME:

Capítulo I – Evaluación del Sistema de Control Interno.

Capítulo II – PLAN DE MEJORAMIENTO S/ INFORME DAI N° 17/2018 VERIFICACION DE ACTIVO FIJO INSTITUCIONAL, Y SU AVANCE

Capítulo III - INFORMACION DEL ACTIVO FIJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019 COMPARATIVO

INFORME FINAL DAI N° 09/2020

Capítulo IV – VARIACIONES DEL ACTIVO FIJO

Capítulo V - CONCLUSIONES.

Capítulo VI – RECOMENDACIONES.

CAPÍTULO I

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se ha incluido la evaluación del Sistema de Control Interno, con el objeto de medir el grado de eficiencia, determinar el nivel de confianza y veracidad en la gestión y el resultado de ésta.

Del análisis del Control Interno de la gestión contable y patrimonial, se puede decir que es necesario atender a las debilidades presentes en la gestión, se ha encontrado que existe la necesidad de modificar y actualizar y socializar de forma cíclica en cada periodo, las identificaciones de Riesgos – Actividades – Sub procesos que se encuentran plasmadas en el formato MECIP, así como de fijar metodologías con determinación de los responsables, de manera que contribuyan al proceso de registro, custodia, uso, control y clasificación de los bienes de uso institucionales, teniendo en cuenta también la responsabilidad en cuanto al suministro de la información patrimonial.

OBSERVACIONES:

1. Elementos del marco normativo:

Si bien se cuenta con el manual de normas y procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado Paraguayo a través del Decreto N° 20132 del 2003, de aplicación para las entidades del Sector Público, es necesario realizar una adopción del mismo en la institución. Establecer como instrumento para el seguimiento y cumplimiento de las normativas, y considerar los procesos y subprocesos en el MECIP, fijando reglas claras que encaminen las acciones y flujos de información relativos a los bienes de uso, desde la dependencia de ubicación y responsabilidad sobre los mismos. Directrices y lineamientos para la realización de conciliaciones de partidas más

INFORME FINAL DAI N° 09/2020

relevantes a fin de lograr una adecuada registración y exposición. Incluir las directrices o guías para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permitan verificar la existencia de los activos por bienes institucionales.

Descargo: Verifica la procedencia de la observación, y considera realizar las gestiones para adoptar oficialmente los lineamientos impartidos según el manual de normas y procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado Paraguayo. De igual manera, realizar las gestiones para dentro de ese marco, realizar las actualizaciones y completar los formatos de MECIP referente a los procesos que hacen al Activo Fijo por los Bienes de Uso Institucional, por lo que es necesario levantar un plan de mejora ya que conllevaría dedicación y tiempo.

Opinión de la auditoría: Se considera que para una buena gestión y adecuado control interno, es preciso contar con normativas y lineamientos que se constituyan en herramientas de control, de acción y de apoyo permanente para el responsable y los técnicos del área. Así también es necesario que se tengan en cuenta los procedimientos y se plasmen en los formatos MECIP para los procesos y subprocesos pertinentes a la gestión de información contable y patrimonial.

Recomendación: Adoptar el manual de normas y procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado Paraguayo. Gestionar, completar y actualizar los formatos del MECIP, según identificación de los procesos, subprocesos, las actividades, que guardan relación a las operaciones y movimientos que se generan y afectan a los Bienes de Uso Institucionales para la Gestión de la información contable y patrimonial.

2. Etapas del proceso Reconocimiento – Identificación y registro:

- Falta de flujograma, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia y para el área patrimonial. Se ha notado que los hechos relacionados a los bienes de uso institucional, han requerido de regularizaciones fuera del periodo en cuanto a los registros.

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

- Se ha evidenciado la ausencia de mecanismos a través del cual se verifique la integridad y congruencia de los registros de las adquisiciones de los bienes para el Activo Fijo.
- Se ha constatado la falta de coordinación en cuanto a la identificación y registro de la clasificación correspondiente a los bienes de uso adquiridos por la institución.

Descargo: Se verifica la procedencia de la observación, y considera gestionar la elaboración del flujograma, para definición de suministro del flujo de la información originado de las demás dependencias hasta el área que procesa los datos para la gestión de la información, definiendo los responsables y las documentaciones en los procesos y actividades que conllevan la gestión de la información del Activo Fijo de los Bienes de Uso Institucional, gestionar su aprobación y posterior socialización. Por lo que también es necesario levantar un plan de mejora ya que conllevaría dedicación y tiempo.

Opinión de la auditoría: Un flujograma como herramienta para mejorar los procesos es necesario para que no se pierda o se den de forma deliberada el esquema de los trabajos y las áreas que intervienen, lo que contribuiría a la adecuada gestión de información y registro de inventario y movimientos relacionados.

Recomendación: Elaborar e incluir como herramienta el flujograma, teniendo en cuenta la gestión interna entre las áreas y las tareas, de manera que contribuya a la gestión de información del Activo Fijo de los Bienes de Uso Institucionales, para resguardo, registro adecuado y oportuno, como la información que se revela.

3. Medición posterior:

Son realizados de forma anual los cálculos de revalúo y depreciación sobre los bienes de uso de la institución.

Sin observación.

4. Presentación de las Informaciones de Bienes del Activo Fijo.

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

Se constata la falta de mecanismos de verificación de la información patrimonial y contable del Activo Fijo y permanente sobre los movimientos generados y registrados que afectan a la información presentada.

Descargo: Se verifica la procedencia de la observación, ya que es necesario contar con mecanismos de conciliación de cuentas del Activo Fijo, ya que las informaciones son consolidadas y comparadas para una presentación razonable y consistente, momento en el cual en su mayoría de las oportunidades han recaído en diferencias entre las informaciones del Activo Fijo por los Bienes de Uso Institucionales que conllevaron a la realización de ajustes.

Opinión de la auditoría: Al no contar con un mecanismo inserto en la gestión, del control en cuanto a los movimientos generados y las informaciones que se revelan sobre el Activo Fijo de los Bienes de Uso Institucionales entre las áreas por las operaciones recíprocas de registro y clasificación de los bienes, existe el riesgo alto de presentar informaciones que presenten algún grado de omisión y/o error cuya materialidad puede ser de significativa importancia ya que representa el mayor porcentaje del Activo.

Recomendación: Incluir como actividad de control en los procesos, la realización de análisis comparativos de conciliación de registro de operaciones reciprocas entre las áreas en cuanto a la información del Activo Fijo por los Bienes de Uso Institucional, en la diversidad de los módulos, desde el registro presupuestario, llamado para adquisición, registro contable y registro patrimonial, que contribuyan a asegurar la consistencia y la correcta comparabilidad de las informaciones relacionadas a los Bienes de Uso de la institución.

5. Gestión de Riesgo

Se verifica de acuerdo a las revisiones de las informaciones generadas sobre el Activo Fijo, que los riesgos en los procesos del MECIP necesitan ser identificados y valorados por el área de manera que permita luego trabajar por mitigarlos. Así también referente al control interno en cuanto a su debilidad mencionada en el Informe DAI 17/2018.

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

Se puede concluir en este capítulo que es necesario atender las debilidades del sistema de control interno de la Gestión Contable y patrimonial, para llevar a cabo la adecuada consolidación, preparación y entrega oportuna de los informes patrimoniales y financieros comprobados. Con miras a asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos, dar cumplimiento a las disposiciones legales y la revelación de una información confiable y oportuna.

Descargo: Se analiza sobre el punto observado, que el área tiene pendiente aún mitigar las debilidades y los riesgos, no hemos podido avanzar en el plan de mejora fijado referente al informe anterior de la auditoria sobre el Activo Fijo. Sin embargo, tenemos el afán, de ver las gestiones internas encaminados a la adecuación de los procesos y actividades para un monitoreo de los riesgos en la gestión de la información patrimonial.

Opinión de la auditoría: Para proporcionar seguridad razonable sobre la gestión de registro e información patrimonial revelada sobre el Activo Fijo cuales son los Bienes de Uso Institucional, mantener una actualización permanente para una adecuada información está directamente ligada al control interno que se ejerza, por lo que es necesario partir desde la identificación de las debilidades y riesgos que debe estar plasmado en el formato del MECIP.

Recomendación: Realizar la identificación y actualización de los riesgos de las actividades, procesos y subprocesos relacionados al Activo fijo de los Bienes de Uso Institucionales, en la Gestión Patrimonial, según los formatos del MECIP para el efecto.

CAPÍTULO II

PLAN DE MEJORAMIENTO S/ INFORME DAI N° 17/2018 VERIFICACION DE ACTIVO FIJO INSTITUCIONAL, Y SU AVANCE

Verificado y analizado el avance del Plan de Mejoramiento, sus acciones correspondientes de acuerdo a las recomendaciones realizadas en su oportunidad, se consideran los siguientes ítems:

INFORME FINAL DAI N° 09/2020

ACCION DE MEJORA	HALLAZGO
Trabajar en conjunto con el Dpto. de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, para revisión de tabla de cálculo de las actualizaciones	3.1.2.

Dicha acción es referente al hallazgo mencionado en el puntos 3.1.2. Diferencias de montos en el cuadro de Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso, donde se indican errores o diferencias en el cálculo de la actualización específicamente se señala la subcuenta 1 Edificios.

A lo que el área de Patrimonio menciona que luego de la reunión con el Dpto. de Bienes del Estado, referente a este punto se ha valorado el avance en 20%. Analizado el punto en cuestión, donde los cálculos realizados son por el Sistema REVA - SICO, y que justamente a razón de los cálculos que se han generan con error, el Dpto. de Bienes del Estado, previo al cierre del Ejercicio realiza en conjunto con el área de Patrimonio de la Institución, una revisión de las partidas de montos del REVA, en base al cual realizan los asientos de ajustes por errores de cálculo del REVA, reconocidos por los técnicos del Ministerio de Hacienda a través de un acta. A la vez, se hace mención que se encuentra en reestructuración el sistema patrimonial administrado por el MH – DGCP.

Por lo que se encuentra esta acción con relación al hallazgo 3.1.2., como etapa concluida por parte del área de Patrimonio, ya que de acuerdo a lo mencionado con relación a los cálculos erróneos que son ajustados al cierre del ejercicio, se identificó el asiento de obligación N° 10680 del 31/12/2017.

ACCION DE MEJORA	HALLAZGO
Trabajar en conjunto con el Dpto. de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, para revisión de tabla de cálculo de las actualizaciones	3.1.3.

Dicha acción está definida para el mejoramiento del hallazgo mencionado en el punto 3.1.3., según revisión de las diferencias señaladas en el comparativo del informe FC 01 Vs. El detalle de bienes en su revaluación, y teniendo en cuenta dos aspectos que influyen en este punto, cuales son la del registro y cálculo desde el

INFORME FINAL DAI N° 09/2020

sistema REVA – SICO en el Detalle de Bienes calculados y del FC 01 reporte que emite el sistema interno de la institución, se analiza de acuerdo a lo mencionado sobre las actualizaciones de los bienes a partir del sistema SICO así como de ajustes en base a revisiones realizadas por el Dpto. de Bienes del Estado de la DGCP, de carácter oficial con el respaldo de la administración y control por parte del Ministerio de Hacienda como ente normativo en cuanto a la materia y que el FC 01 es del sistema interno, el cual se encuentra desfasado y su uso no representa un óptimo recurso por no estar actualizado, el área de Patrimonio al utilizar datos obrantes en el FC 01 Cédula Individual como herramienta de apoyo teniendo presente las faltas o debilidades que presenta, y no como uno oficial. Se menciona que no se ha insistido en la adquisición de un sistema patrimonial en reemplazo, ya que el Ministerio de Hacienda, ha realizado las reuniones de presentación del nuevo sistema patrimonial que estará a disposición de las diversas instituciones en forma progresiva, estando en lista de espera el INTN.

Se considera por ende que la acción marcada para el hallazgo mencionado, se encuentra en cumplimiento por parte del área de Patrimonio.

ACCION DE MEJORA	HALLAZGO
Trabajar en conjunto con el Dpto. de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, para revisión de tabla de cálculo de las actualizaciones	3.2.1.

La acción de mejora definida para el hallazgo 3.2.1. Componentes de variaciones del Activo Fijo, según ajustes que fueron realizados para el cierre del ejercicio fiscal, conforme acta y normativa de cierre para el ejercicio. Los que se han señalado, se realizan bajo autorización y acta a razón de las diferencias del REVA – SICO, de cálculos de actualizaciones. Considerando que el área de Patrimonio se encuentra en espera para la inclusión del INTN en el proceso de incorporación del sistema patrimonial que el MH ha presentado para las instituciones públicas.

En este punto, también se considera la acción de mejora en etapa concluida por parte del área de Patrimonio.

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

ACCION DE MEJORA	HALLAZGO
Trabajar en conjunto con el Dpto. de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, para revisión de tabla de cálculo de las actualizaciones	3.3.1.

Acción marcada para atender el hallazgo 3.3.1. REVALUO DE BIENES, donde se ha identificado diferencias en el cálculo de revalúo según cuadro de detalle de recalculo realizado. Dicha diferencia, ha sido en el Detalle de Bienes calculados del sistema REVA – SICO, situación que se asume a través de los asientos de ajustes del REVA, que se realiza en forma previa al cierre del ejercicio fiscal, según acta y normativa de cierre, luego de una verificación de partidas del Activo Fijo, en conjunto con técnicos del área de Bienes del Estado de la DGCP del MH y del área de Patrimonio de la institución.

Por lo que se encuentra esta acción con relación al hallazgo 3.1.2., como etapa concluida por parte del área de Patrimonio, ya que de acuerdo a lo mencionado con relación a los cálculos erróneos que son ajustados al cierre del ejercicio, se identificó el asiento de obligación N° 10680 del 31/12/2017.

ACCION DE MEJORA	HALLAZGO
Trabajar en conjunto con el Dpto. de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, para revisión de tabla de cálculo de las actualizaciones	3.3.2.

Acción también definida para atender el hallazgo 3.3.2. DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES, según revisión de las diferencias señaladas en el comparativo del informe FC 01 Vs. El detalle de bienes en su revaluación, y teniendo en cuenta dos aspectos que influyen en este punto, cuales son la del registro y cálculo desde el sistema REVA – SICO en el Detalle de Bienes calculados en su depreciación y del FC 01 reporte que emite el sistema interno de la institución, se analiza de acuerdo a lo mencionado sobre las actualizaciones de los bienes a partir del sistema SICO así como de ajustes en base a revisiones realizadas por el Dpto. de Bienes del Estado de la DGCP, de carácter oficial con el respaldo de la administración y control por parte del Ministerio de Hacienda como ente normativo en cuanto a la materia y que

INFORME FINAL DAI N° 09/2020

el FC 01 es del sistema interno, el cual se encuentra desfasado y su uso no representa un óptimo recurso por no estar actualizado, el área de Patrimonio al utilizar datos obrantes en el FC 01 Cédula Individual como herramienta de apoyo teniendo presente las faltas o debilidades que presenta, y no como uno oficial.

Se menciona que no se ha insistido en la adquisición de un sistema patrimonial en reemplazo, ya que el Ministerio de Hacienda, ha realizado las reuniones de presentación del nuevo sistema patrimonial que estará a disposición de las diversas instituciones en forma progresiva, estando en lista de espera el INTN.

ACCION DE MEJORA	HALLAZGO
Trabajar en conjunto con el Dpto. de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, para revisión de tabla de cálculo de las actualizaciones	3.3.3.

Acción definida para atender al hallazgo 3.3.3. INVERSION POR REPARACION MAYOR, en un comparativo de bases y cálculos tomados para los bienes según cuadro de recálculo, en reporte del SICO vs. FC1 de los incrementos.

En cuanto a los datos obrantes en el FC01, de años de vida incrementados, no pueden ser corregidos por estar bloqueadas las modificaciones de incrementos de años en el sistema interno. Por lo que, en este punto, el área de patrimonio cuenta como oficial la información del sistema REVA SICO.

Se considera por ende que la acción marcada para el hallazgo mencionado, se encuentra en cumplimiento por parte del área de Patrimonio.

ACCION DE MEJORA	HALLAZGO
Poner a consideración de la máxima autoridad, los mecanismos de tareas en conjunto con las áreas de tenencia y uso de los bienes para las informaciones y requerimientos de los formularios	3.4.

INFORME FINAL DAI N° 09/2020

La acción fijada para el hallazgo 3.4 CONTROL, TENENCIA Y CUSTODIA DE LOS BIENES, específicamente sobre el registro y uso del formulario patrimonial N° 10 De Responsabilidad Individual.

En cuanto al punto y la acción determinada, se encuentra incumplida.

ACCION DE MEJORA	HALLAZGO
Poner a consideración de la máxima autoridad, la falta de la actualización de inventario y ver los mecanismos para la realización de un inventario de bienes.	3.4.1

El punto 3.4.1., se refiere a que la institución no cuenta con un inventario actualizado y que los bienes que fueron adquiridos en el ejercicio 2017, no se encuentran codificados físicamente.

En cuanto al punto y la acción determinada, se encuentra incumplida.

ACCION DE MEJORA	HALLAZGO
Poner a consideración de la máxima autoridad, las necesidades del área	3.4.2

Esta acción determinada para atender el hallazgo 3.4.2., por el reconocimiento de área auditada, respecto a las debilidades en cuanto a la falta de recursos humanos y sistemáticos de apoyo para la realización de las funciones y obligaciones para el logro de una apropiada y oportuna información sobre los bienes.

Observación: Realizada las revisiones sobre el avance propiamente de las acciones determinadas para atender las observaciones halladas según se expone en el Informe DAI N° 17/2018 DE LA REVISION DEL ACTIVO FIJO DEL AÑO 2017, se encuentra que el Plan de Mejoramiento se ha cumplido parcialmente conforme los términos y plazos fijados.

Descargo: Se analiza sobre el punto observado, que el área tiene pendiente aún la realización de las acciones fijadas para atender las observaciones según el informe de la Auditoria N° 17/2018, que por tareas superpuestas y los recursos actuales

INFORME FINAL DAI N° 09/2020

limitados tanto de tiempo y de personal, no nos han permitido avanzar en su totalidad. Sin embargo cabe mencionar, que tenemos el afán de ver las gestiones internas y encaminarlas a la mejora que para nuestra área es necesaria.

Opinión de la auditoría: Los hallazgos derivados de la auditoría según el Informe DAI N° 017/2018 "Verificación de Activo Fijo Institucional", cuyas acciones de mejora se encuentran definidas en un Plan de Mejora, que no tuvieron retorno favorable en cuanto a la atención de los mismos, representa una situación cíclica y en cadena de observaciones futuras en las revisiones periódicas, tanto por las auditorías internas como de auditorías externas que se practiquen a la gestión patrimonial. Mientras que no se eliminen de raíz las causas que los generaron, seguirán presentes y afectarán de forma negativa a la gestión de la información, lo que en el caso del Activo Fijo, resulta muy importante por la representatividad, el valor es relevante en la Información Financiera y Patrimonial de la institución, puesto que el Activo Fijo representa el mayor porcentaje del Activo y también es el Patrimonio de la Institución, y es la base para otras operaciones administrativas de gastos en la Ejecución de los gastos.

Recomendación: Darle seguimiento al avance y posterior cierre de las acciones de mejora planteadas, de manera a subsanar las situaciones halladas, ya que las mismas representan un factor preponderante para subsanar las debilidades en ésta y en otras auditorias tanto por parte de la auditoria interna como por parte de organismos de control externo. Además de eso, realizar y llevar a cabo las acciones de mejora determinadas, logrará insertar en el proceso de la Gestión Patrimonial logros que no solo representará la solución de los hallazgos identificados en el informe mencionado, sino fortalecerá el control y la gestión patrimonial que se verá mejorada sustancialmente. Las recomendaciones y planes de acción planteadas que se determinaron como pendientes y que son de importancia relevante para subsanar las observaciones del informe anterior, así como de hallazgos que surjan en otras auditorias son:

* Se actualice los saldos pendientes de traslado de exposición de las obras culminadas, conforme a las documentaciones respaldatorias y procedimientos de registro de los bienes.

* Se atiendan las debilidades del área de Patrimonio.

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

* Se fortalezca el control interno aplicando el uso de los formularios de responsabilidad individual y el rotulado físico de los bienes de uso institucionales.

* Se actualice el inventario de bienes de la institución, a través de un levantamiento de inventario físico y se pueda contar con una existencia real de bienes en libros, así también se realicen los procedimientos para baja de los bienes obsoletos.

* Se dé cumplimiento a los ordenamientos reglamentados en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado.

De los otros puntos observados, con relación a los cálculos con diferencias identificadas en el sistema interno, se sugiere gestionar con la DGCP a través de su Departamento de Bienes, la posibilidad de incorporarse al proceso de implementación del sistema REVA, de no ser posible gestionar la posibilidad de una herramienta informática interna de acuerdo a los requerimientos de procedimientos y reportes exigidos para la información patrimonial.

INFORME FINAL DAI N° 09/2020

CAPITULO III

INFORMACION DEL ACTIVO FIJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019 COMPARATIVO

Se expone en el cuadro siguiente la composición de las cuentas del Activo Fijo, según la información en el Balance General de la institución al 31 de diciembre del 2019 extraído del SICO, por un total del valor neto contable (valores del activo revaluados menos las depreciaciones) de Gs. 73.843.809.371.- (Guaraníes Setenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres millones ochocientos nueve mil trescientos setenta y uno).

CUENTAS QUE CONFORMAN EL ACTIVO FIJO AL 31/12/2019				
CODIGO CONTABLE	CUENTAS	CONTABLE (1)	DEPRECIACION (2)	CONTABLE (3)=(1)-(2)
2	**ACTIVO**	**104.570.910.286**		
2.3	**PERMANENTE**	**71.337.467.118**		
2.3.2	**ACTIVO FIJO**	**71.337.467.118**		
2.3.2.01.01.00.000	EDIFICACIONES	27.641.548.166	6.978.463.375	20.663.084.791
2.3.2.01.02.00.000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	360.556.251	73.217.953	287.338.298
2.3.2.01.03.00.000	EQUIPOS DE TRANSPORTE	5.098.511.609	4.350.924.442	747.587.167
2.3.2.01.04.00.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	450.831.483	342.027.943	108.803.540
2.3.2.01.05.00.000	EQUIPOS DE COMPUTACION	5.927.313.151	4.598.469.369	1.328.843.782
2.3.2.01.06.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARI	57.636.716	10.387.776	47.248.940
2.3.2.01.07.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUC	25.956.646	23.360.981	2.595.665
2.3.2.01.08.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	11.620.555.237	9.830.600.943	1.789.954.294
2.3.2.01.09.00.000	EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO	28.621.241.386	18.805.163.444	9.816.077.942
2.3.2.01.10.00.000	EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACIONE	55.864.405	50.277.965	5.586.440
2.3.2.01.11.00.000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.460.403.686	611.138.632	849.265.054
2.3.2.01.12.00.000	MUEBLES Y ENSERES	5.662.796.788	3.947.710.539	1.715.086.249
2.3.2.01.13.00.000	EQUIPOS DE SEGURIDAD	682.582	307.161	375.421
2.3.2.01.14.00.000	HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS V	19.200.085.283	16.535.879.961	2.664.205.322
2.3.2.01.17.00.000	TERRENOS	32.434.941.414	-	32.434.941.414
2.3.2.01.22.01.000	PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACI	766.935.637	85.881.715	681.053.922
2.3.2.01.22.03.000	SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE S	701.761.130	-	701.761.130
	TOTAL ACTIVO FIJO (NETO CONTABLE)			**73.843.809.371**

Las cuentas del Activo Fijo, también son objeto de información patrimonial para lo cual se encuentran establecidos los formularios correspondientes. En cuanto a los informes de cuentas generales del ejercicio, el informe de **Inventario de Bienes de Uso – FC N° 06** y el informe de **Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso Resumen de Cuentas – FC N° 7.1 y FC N° 7.2** reportes que son generados por el SICO – SIAF.

Todos estos informes, tienen su obligatoriedad por disposición legal realizar su presentación tanto para la información financiera consolidada en la DGCP del Ministerio de Hacienda y para la Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República.

Tales informes, deben ser consistentes y proveer datos comparativos y exactos entre ellos.

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

Por lo que se trae en el siguiente cuadro, los datos reflejados en los formularios patrimoniales N° 06 **Inventario de Bienes de Uso**, N° 7.1. y 7.2 **Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso Resumen de Cuentas**, de forma comparativa con los valores del Activo Fijo expuestos en el Balance General.

VALOR NETO CONTABLE BALANCE VS. FC 7.1. Y FC 6

BIENES	VALOR NETO CONTABLE BALANCE	VALOR NETO CONTABLE FC 7	VALOR NETO CONTABLE FC 6	DIFERENCIA BALANCE VS. F.C. 7	DIFERENCIA BALANCE VS. F.C. 6
EDIFICACIONES	20.663.084.791	19.826.772.930	19.826.772.930	836.311.861	836.311.861
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	287.338.298	287.338.298	287.338.298	0	0
EQUIPOS DE TRANSPORTE	747.587.167	747.587.167	747.587.167	0	0
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	108.803.540	110.848.996	110.848.996	-2.045.456	-2.045.456
EQUIPOS DE COMPUTACION	1.328.843.782	1.251.020.984	1.251.020.984	77.822.798	77.822.798
MAQUINAS Y EQUIPOS AGROP	47.248.940	6.648.940	6.648.940	40.600.000	40.600.000
MAQUINAS Y EQUIPOS DE CON	2.595.665	2.595.665	2.595.665	0	0
MAQUINAS Y EQUIPOS INDUST	1.789.954.294	1.789.954.294	1.789.954.294	0	0
EQUIPOS DE SALUD Y LABORAT	9.816.077.942	10.684.024.829	10.684.024.829	-867.946.887	-867.946.887
EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y REC	5.586.440	5.586.441	5.586.441	-1	-1
EQUIPOS DE COMUNICACION	849.265.054	859.719.734	859.719.734	-10.454.680	-10.454.680
MUEBLES Y ENSERES	1.715.086.249	1.565.340.794	1.565.340.794	149.745.455	149.745.455
EQUIPOS DE SEGURIDAD	375.421	375.420	375.420	1	1
HERRAMIENTAS APARATOS Y E	2.664.205.322	1.982.908.639	1.982.908.639	681.296.683	681.296.683
TERRENO	32.434.941.414	32.434.941.414	32.434.941.414	0	0
OBRAS CIVILES EN EJECUCION	0	0	0	0	0
PROGRAMAS Y SISTEMAS DE C	681.053.922	682.268.216	682.268.216	-1.214.294	-1.214.294
SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZ	701.761.130	701.761.131	701.761.131	-1	-1
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	0	0	0	0
TOTALES	**73.843.809.371**	**72.939.693.892**	**72.939.693.892**	**904.115.479**	**904.115.479**

Se constata que las informaciones presentan inconsistencias, resultando una diferencia entre la información contable y patrimonial de un total de Gs. 904.115.479 (Guaraníes Novecientos cuatro millones ciento quince mil cuatrocientos setenta y nueve).

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

Observaciones: Se presentan diferencias de valores expuestos en las cuentas del Activo Fijo según el cuadro comparativo de la información financiera y patrimonial, en las siguientes cuentas:

1. Edificaciones, por Gs. 836.311.861.-
2. Máquinas y Equipos de Oficina, por Gs. 2.045.456.-
3. Equipos de Computación, por Gs. 77.822.798.-
4. Máquinas y Equipos Agropecuarios, por Gs. 40.600.000.-
5. Equipos de Salud y Laboratorio, por Gs. 867.946.887.-
6. Equipos de Comunicación, por Gs. 10.454.680.-
7. Muebles y Enseres, por Gs. 149.745.455.-
8. Herramientas, Aparatos y Equipos Varios, por Gs. 681.296.683.-
9. Programas y Sistemas de Computación, por Gs. 1.214.294.-

Descargo: Se analiza sobre el punto observado, que se encuentran diferencias en las comparaciones de las informaciones sobre el Activo Fijo y sus cuentas, sobre los cuales estamos abocados en su identificación para proceder a las gestiones pertinentes para su conciliación y regularización.

Opinión de la auditoría: De acuerdo a las diferencias señaladas y el descargo del área auditada, se menciona que según las revisiones de las diversas cuentas, se encuentran registraciones dispares en la contabilidad y en el Patrimonio, situaciones similares se han presentado en las revisiones en la auditoria anterior.

Recomendación: De manera a subsanar la observación sobre diferencias expuestas, se recomienda realizar las identificaciones que hicieron lugar a las discrepancias, posteriormente realizar las gestiones para realizar las regularizaciones. De la misma forma, también tocante a este punto, afecta la realización del control comparativo entre las áreas de Contabilidad y de Patrimonio, de realización de forma periódica coincidente preferentemente con los ciclos de cierre mensual, de manera que se tenga una respuesta de correcciones y/o regularizaciones de forma oportuna dentro del periodo fiscal. Por lo que se sugiere que dentro del esquema de los procedimientos de control se prevea la realización de dicha actividad en periodos de ciclos de cierres mensuales. Cabe mencionar a

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

la vez, que como actividad de control del registro de clasificación de los bienes, es necesario realizar como actividad de control desde las previsiones presupuestarias de forma conjunta con el responsable de registro patrimonial, ya que se han verificado diferencias por discrepancias en la clasificación de los bienes adquiridos, considerando que para la adquisición de los bienes del Activo Fijo, intervienen diversas áreas, así desde el área que solicita, la UOC, Presupuesto, Contabilidad y Patrimonio como última instancia de registro, sin embargo, el área responsable final del registro e información de los bienes de Uso Institucional.

CAPITULO IV

VARIACIONES DEL ACTIVO FIJO

Realizado el cotejo de los saldos contables comparativos del año 2018 vs. 2019, por cada cuenta que conforma el activo fijo, se tiene la variación calculada, la que ha sido analizada en cada clasificación de bienes, según se podrá observar en el cuadro que se expone en este capítulo.

Para el efecto, fueron descontadas las revaluaciones del ejercicio que han sido verificadas y no presentan diferencias entre las informaciones. En las variaciones por aumento de los activos fijos se encuentran activaciones realizadas por las adquisiciones contables y las adquisiciones patrimoniales con diferencias de montos y de clasificaciones en algunas de las cuentas que totaliza Gs. 856.266.370.- (Guaraníes Ochocientos cincuenta y seis millones doscientos sesenta y seis trescientos setenta)

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

COMPONENTES DE LAS VARIACIONES DEL ACTIVO FIJO - contable				
CODIGO CONTABLE	**CUENTAS**	**VARIACIONES (3)=(2)-(1)**	**ACTIVACIONES**	**REVALÚO**
2	**ACTIVO**			
2.3	**PERMANENTE**			
2.3.2	**ACTIVO FIJO**			
2.3.2.01.01.00.000	EDIFICACIONES	1.568.951.819	836.311.862	732.639.957
2.3.2.01.02.00.000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	9.854.713	0	9.854.713
2.3.2.01.03.00.000	EQUIPOS DE TRANSPORTE	28.683.320	0	28.683.320
2.3.2.01.04.00.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.345.034	0	5.345.034
2.3.2.01.05.00.000	EQUIPOS DE COMPUTACION	337.890.899	293.573.650	44.317.249
2.3.2.01.06.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUAR	214.546	0	214.546
2.3.2.01.07.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRU	-	0	0
2.3.2.01.08.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALE	223.844.026	150.447.819	73.396.207
2.3.2.01.09.00.000	EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO	779.088.793	202.436.364	576.652.429
2.3.2.01.10.00.000	EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACION	-	0	0
2.3.2.01.11.00.000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	20.872.361	-10.454.680	31.327.041
2.3.2.01.12.00.000	MUEBLES Y ENSERES	133.177.986	68.825.454	64.352.532
2.3.2.01.13.00.000	EQUIPOS DE SEGURIDAD	18.656	0	18.656
2.3.2.01.14.00.000	HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS Y	88.677.592	58.181.819	30.495.773
2.3.2.01.17.00.000	TERRENOS	886.510.898	0	886.510.898
2.3.2.01.21.00.000	OBRAS CIVILES EN EJECUCION	- 862.128.757	Descarga por activacion de obra concluida	
2.3.2.01.22.01.000	PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTAC	654.298.618	652.785.121	1.513.497
2.3.2.01.22.03.000	SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE	40.771.423	21.590.908	19.180.515
2.3.2.01.22.04.000	ACTIVOS INTANGIBLES	- 33.590.908	Descarga por cambio de cuenta	

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

Verificada y analizada cada cuenta según la agrupación de los bienes del activo Fijo, se hallaron registros contables por ajustes o regularizaciones que se encontraban pendientes de efectuarse por las Obras Civiles en Ejecución que de acuerdo a las culminaciones conforme los certificados de obras tuvieron que cargarse a la cuenta de Edificios. Así también se ha constatado regularizaciones por exposición unificada de los Activos Intangibles. Se ha constatado también, que existen diferencias entre ambas informaciones a razón de las clasificaciones distintas que se realiza al momento del registro de las obligaciones presupuestarias (objeto presupuestario determinado para la inversión) y contables (según clasificación presupuestaria indicada por el Dpto. de Presupuesto), con relación a las clasificaciones que se realiza al momento de la activación patrimonial (según

clasificación y rotulado patrimonial). Se ha elaborado la siguiente planilla demostrativa por cada cuenta:

COMPARATIVO DE ACTIVACIONES REGISTRADAS EN EL EJERCICIO			
CUENTAS	**ACTIVACION CONTABLE (registro mayor)**	**ACTIVACION PATRIMONIAL (FC 7)**	**DIFERENCIA**
EDIFICACIONES	836.311.862	0	836.311.862
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0	0	0
EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	2.045.455	-2.045.455
EQUIPOS DE COMPUTACION	293.573.650	291.528.202	2.045.448
MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS	0	0	0
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION	0	0	0
MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	150.447.819	150.447.819	0
EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO	202.436.364	203.206.364	-770.000
EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACIONES	0	0	0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	-10.454.680	0	-10.454.680
MUEBLES Y ENSERES	68.825.454	71.237.271	-2.411.817
EQUIPOS DE SEGURIDAD	0	0	0
HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIO	58.181.819	58.181.819	0
TERRENOS	0	0	0
PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACION	652.785.121	640.785.017	12.000.104
SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE SOFT	21.590.908	0	21.590.908
TOTALES	**2.273.698.317**	**1.417.431.947**	**856.266.370**

Observaciones: Se constatan diferencias en las activaciones de los bienes incorporados en el Patrimonio y en la contabilidad, detalladas en el cuadro anterior. Las activaciones que presentan diferencias en el comparativo realizado son:

1. Edificaciones, por Gs. 836.311.862.- Se halla en la cuenta de Edificaciones, según la revisión realizada por la auditoria, que:

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

a- La O-12088 del 30/12/2019 por Gs. 800.599.362 por culminación de obra, no tiene respaldo documentario, sea de FC 04 por activación que haya realizado el área de Patrimonio por culminación de obra, no se identifica el certificado de obra correspondiente.

b- Se visualiza la O-11968 del 27/12/2019, por Gs. 35.712.500.-, sin embargo no se registra en el FC 04.

c- Diferencias de montos en las registraciones de las obras según el asiento de O-12642 del 31/12/2018 por Gs. 2.789.674.019.- que agrupa varias obras culminadas según FC 04 del mes de diciembre del 2018, y se visualiza en el FC 04 el detalle del mismo, a través del cual se ha podido identificar las diferencias:

* Construcción Área Metrología por Gs. 342.666.378.- en el registro patrimonial, diferencia de Gs. 27.995.490.- demás con relación al registro contable, correspondiente al monto del IVA.

* Construcción de Planta Efluente por Gs. 356.650.722.- en el registro patrimonial, diferencia de Gs. 32.422.793.- demás con relación al registro contable, correspondiente al monto del IVA.

* Construcción Sede Capitán Miranda Tercera Etapa por Gs. 523.518.850.- en el registro patrimonial, diferencia de Gs. 366.463.195.- demás con relación al registro contable, correspondiente según revisión a la obligación única hallada para el mismo por Gs. 157.055.655.-

2. **Máquinas y Equipos de Oficina, por Gs. 2.045.455.-** se ha visualizado como incremento del 2do. Semestre, sin embargo, no se ha podido hallar el mismo en los registros correspondientes a FC 04 y contable.

3. **Equipos de Computación, por Gs. 2.045.448.-** diferencia de menos en el Patrimonio, con relación a los registros contables. Se puede notar, que el mismo monto se encuentra demás en la cuenta de Máquinas y Equipos de Oficina, denotando una diferencia por clasificación del bien incorporado.

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

4. **Equipos de Salud y Laboratorio, por Gs. 770.000.-** Se observa un registro contable O-5432 del 28/06/2019 según concepto es regularización de saldos contables según conciliación de cuentas. Fue trasladado a Muebles y Enseres. No se pudo identificar el periodo de registro del bien de cuya clasificación es objeto de corrección.

5. **Equipos de Comunicación, por Gs. 10.454.680.-** Según revisión de los registros de la cuenta, la O-12098 hace referencia a cancelación de la O-3021 y 3471 por Gs. 499.646.398.-, sin embargo la sumatoria tiene una diferencia de Gs. 10.454.680.

6. **Muebles y Enseres, por Gs. 2.411.817.-** en la revisión de los registros de la cuenta, se ha notado asientos de regularización de saldo de deuda flotante por Gs. 3.181.818.- según dictamen y una regularización de Gs. 770.000.- por conciliación de cuentas.

7. **Programas y Sistemas de Computación, por Gs. 12.000.104.-** se verificó en los registros contables de la cuenta, compras por un total de Gs. 640.785.121 en el mes de diciembre, y una regularización contable de saldos según conciliación de cuentas por Gs. 12.000.000.-

8. **Soporte Técnico y Actualización de Software, por Gs. 21.590.908.-** se verificó en los registros contables, la regularización por Gs. 21.590.908.- según O-6414 del 31/07/2019, desafectando de la cuenta de Activos Intangibles cta. 232012204.

Descargo: Se analiza sobre las observaciones señaladas por diferencias en las comparaciones de las informaciones sobre el Activo Fijo por clasificación de cuenta, sobre los cuales estamos abocados en su identificación para proceder a las gestiones pertinentes para su conciliación y regularización pertinente.

Opinión de la auditoría: De acuerdo a las diferencias señaladas y el descargo del área auditada, se menciona que según las revisiones de las diversas cuentas, se encuentran registraciones desiguales en la contabilidad y en el Patrimonio, situaciones similares se han presentado en las revisiones en la auditoria anterior.

INFORME FINAL DAI Nº 09/2020

Recomendación: De manera a subsanar las observaciones sobre diferencias expuestas, se recomienda realizar las identificaciones que las hicieron lugar, posteriormente realizar las gestiones para realizar las regularizaciones pertinentes. De la misma forma, también tocante a este punto, afecta la realización del control comparativo entre las áreas de Contabilidad y de Patrimonio, de realización de forma periódica con la registración contable y la registración patrimonial de las adquisiciones, coincidente preferentemente con los ciclos de cierre mensual, de manera que sea posible realizar las correcciones y/o regularizaciones de forma oportuna dentro del periodo fiscal. Asimismo, se sugiere en este contexto que dentro del esquema necesario de lineamientos o directrices analizados en el capítulo I Evaluación del Sistema de Control Interno, se prevea la realización de dicha actividad de control.

Cabe mencionar a la vez, que como actividad de control del registro de clasificación de los bienes, es necesario tener en cuenta el control desde las previsiones presupuestarias al momento del anteproyecto de forma conjunta con el responsable de registro patrimonial, ya que se han verificado diferencias por discrepancias en la clasificación de los bienes adquiridos entre las áreas intervinientes en el proceso de llamado para la compra, considerando que intervienen diversas áreas, así el área que solicita el bien, la UOC, Presupuesto, Contabilidad y Patrimonio como última instancia de registro, sin embargo, es el área de Patrimonio el responsable final del registro e información sobre los bienes de Uso Institucional, por lo que las otras áreas en el proceso para la adquisición determinan en cierta forma el impacto positivo o negativo en la registración de clasificación de los bienes adquiridos.

Capítulo V

CONCLUSIONES

Luego del análisis y verificación de los informes y documentos proveídos por la Dirección Administrativa y Financiera en el alcance de la revisión realizada en esta auditoría, se concluye que el área auditada se encuentra debilitada en los aspectos de procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización, del sistema de control interno, de recursos humanos y de herramientas informáticas y de faltas en el cumplimiento de acciones de mejora.

INFORME FINAL DAI N° 09/2020

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis realizado, esta Auditoria recomienda:

Realizar las gestiones para fortalecer el control interno a través de los manuales de procedimientos y MECIP como directrices para el área, indicados en el capítulo I.

Cumplir con el plan de mejoramiento presentado ante el informe de Auditoria N° 017/2018 “Revisión del Activo Fijo del año 2017” para subsanar las situaciones expuestas que a la fecha se encuentran pendientes expuestos en el capítulo II.

Identificar las diferencias de las cuentas de bienes del Activo Fijo y realizar las gestiones de regularizaciones pertinentes, que se han analizado en los capítulos III y IV.

Para los puntos que no cuentan con plan de mejora, será necesario levantar un Plan de Mejoramiento por cada observación.

Asunción, 29 de junio de 2020

Hecho por: CP. Lilian C. Gullón

Verificado por: Lic. Rebeca Villalba

INFORME FINAL DAI N° 09/2020